

NORTE | SAN ISIDRO

Recuperan seis estaciones de bombeo para prevenir inundaciones | P/6



ZONA
INFORMATIVA

AÑO 7 - EDICIÓN 162 - PRIMERA QUINCENA DE JUNIO 2026

+54 9 11 3074 - 0251
contacto@zonainformativa.com.ar
www.zonainformativa.com.ar

@zona.informativa.noticias
@zonainformativaok
@zonainfook



SUR | ALMIRANTE BROWN

Crece la red local de acompañamiento social

Una campaña para "Abrigar" a quienes más lo necesitan

La iniciativa impulsada por Fundación Causa Común reúne prendas para asistir a hogares vulnerables mediante entidades que trabajan en distintos barrios de la comuna browniana. | P/10

NORTE | MALVINAS ARGENTINAS

Impulsan a la vitivinicultura con una mirada provincial P/8



OESTE | MORÓN

Más de 1.400 estudiantes sellaron su Compromiso Ambiental P/18



Modernización total para un espacio clave

Transforman el CEMINA de Villa Martelli

Los trabajos incorporan mejoras estructurales, accesibilidad y servicios renovados para optimizar la experiencia diaria de quienes utilizan el predio.

El Municipio de Vicente López puso en marcha una de las obras de infraestructura deportiva más importantes de los últimos años con la renovación integral del CEMINA de Villa Martelli, un centro que recibe semanalmente a más de mil usuarios y que no registraba intervenciones de esta magnitud desde hacía más de tres décadas.

PARA LAS AUTORIDADES LOCALES, LA RENOVACIÓN DEL CEMINA REPRESENTA UN PASO MÁS DENTRO DE UNA ESTRATEGIA QUE **BUSCA ACERCAR INSTALACIONES MODERNAS Y DE CALIDAD A CADA BARRIO DEL PARTIDO.**

La intendenta Soledad Martínez recorrió el inicio de los trabajos y destacó la importancia de la inversión para fortalecer la red de espacios destinados a la actividad física, la recreación y la vida saludable en todo el distrito. “Estamos remodelando por completo uno de los polideportivos más importantes de Vicente López. Es un lugar muy utilizado por los vecinos y que necesitaba una actualización profunda para seguir brindando servicios de calidad”, expresó la jefa comunal durante la visita.



Más de 1.000 personas utilizan regularmente el CEMINA.

El proyecto contempla una renovación integral del edificio. Entre las principales tareas se incluyen la modernización total de los vestuarios, la remodelación de los accesos y sistemas de control, la puesta en valor del hall principal, la intervención de la fachada y la actualización completa de las redes de electricidad, agua y gas. Además de mejorar la infraestructura existente, el diseño incorpora criterios de accesibilidad y funcionalidad. Un relevamiento realizado por el municipio determinó que cerca del 70 por ciento de quienes utilizan habitualmente el complejo son mujeres, por lo que se reorganizarán los espacios para brindar

mayor comodidad y una distribución más eficiente. También se sumarán sectores específicos para el cambio de niños pequeños y se mejorarán las áreas de espera destinadas a madres, padres y familiares que acompañan a quienes participan de las distintas actividades deportivas. Las obras permitirán optimizar el funcionamiento general del predio, aumentar la seguridad y ofrecer instalaciones acordes a las necesidades actuales de los usuarios. Mientras duren los trabajos, las actividades continuarán desarrollándose en otras sedes municipales ubicadas en Florida Oeste y Villa Adelina para

garantizar la continuidad de las propuestas deportivas. La iniciativa forma parte de un plan integral de modernización que el municipio impulsa en distintos centros deportivos y recreativos. El objetivo es fortalecer la infraestructura barrial, ampliar oportunidades de acceso al deporte y promover hábitos saludables entre vecinos de todas las edades. En ese marco, Vicente López fue distinguida recientemente como Ciudad Americana del Deporte 2026, reconocimiento internacional que destaca a los gobiernos locales que impulsan políticas sostenidas de inclusión, actividad física y desarrollo comunitario. [📍](#)

Nuevas herramientas

Más tecnología para prevención

El Municipio de Vicente López incorporó un nuevo sistema de comunicación para los agentes de la Patrulla Municipal motorizada. La herramienta permite mantener contacto permanente y en tiempo real

con el centro de monitoreo ESCUDO sin necesidad de utilizar las manos durante la conducción. La intendenta Soledad Martínez presentó el equipamiento y destacó que la incorporación busca optimizar la capacidad

operativa de los equipos que recorren diariamente las calles del distrito. Hasta ahora, los efectivos debían utilizar dispositivos manuales para comunicarse, una situación que podía dificultar las tareas y generar distracciones

durante los patrullajes. Con el nuevo sistema, los agentes pueden intercambiar información de manera inmediata mientras circulan, fortaleciendo la coordinación de los operativos y agilizando la respuesta frente a situa-

ciones de emergencia. La iniciativa se integra al esquema de protección ciudadana que impulsa el municipio y que incluye más de 2.300 cámaras, Puntos Seguros, Anillo Digital y sistemas de videovigilancia con inteligencia artificial.



EDICTO | REGULARIZACIÓN DOMINIAL



POR 3 DIAS.- El registro notarial de Regularización Dominial Nro. 4 del partido de Malvinas Argentinas, **CITA y EMPLAZA** a al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada en el domicilio del Escribano Integrante, Ramón Tabaré Canicoba, sito en calle Lisandro Medina N° 2153 de la ciudad de Caseros, Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As., los días Lunes a Viernes en el horario de 14:30 a 16:30 hs.

1 2147-0133-4-0020/2018- 0133-5-A-63A-7- Titular/es:
CASSARINO Luis Amadeo - MATTIONI Luis - MATTIONI Pedro -
PASSICOT Pedro Clemente - A R D'ONOFRIO Sociedad en
Comandita por Acciones Domicilio: Sarratea 5581

2 2147-0133-4-0283/2013- 0133-4-P-18-20- Titular/es:
RODRIGUEZ Laureano Domicilio: Uspallata 2278

3 2147-0133-4-0150/2025- 0133-4-L-115-1- Titular/es: ROMA
Sociedad de Responsabilidad Limitada - CARVIC Sociedad de
Responsabilidad Limitada Inmobiliaria y Financiera Domicilio:
Republica Argentina 1496

4 2147-0133-4-0053/2026- 0133-4-Q-73A-11- Titular/es: LOPEZ
Carlos Hugo Domicilio: Lavallol 3225

5 2147-0133-4-0050/2017- 0133-5-D-34B-8- Titular/es: ROLA
Sociedad Anonima Inmobiliaria Comercial Industrial y
Agropecuaria - Sociedad Anonima LUCHETTI Y BORDOGNA
Mercantil Inmobiliaria Industrial Financiera y Mandataria -
MAZZAFERRO Hermanos Sociedad Anonima Inmobiliaria
Comercial Industrial y Agropecuaria Domicilio: San Pedro 1677

6 2147-0133-4-0234/2014- 0133-4-J-6H-8- Titular/es: DORFMAN
Regina Domicilio: Tokio 1235

7 2147-0133-4-0218/2025- 0133-4-K-16-2- Titular/es: PANATOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada Domicilio: Patricias
Mendocinas 3360

8 2147-0133-4-0238/2025- 0133-4-R-62D-15- Titular/es: PUBILL
Enrique Pedro - KLAICH Lucas Slavco - RENDICH Ernesto Pedro -
MARIÑO Jorge Ismael - ACCORRONI Aurelio Renato - GARCIA
AGRA Manuel Domicilio: Hipólito Bouchard 48

9 2147-0133-4-0291/2025- 0133-4-C-186-1- Titular/es: VITORIA
Sociedad Nonima Inmobiliaria Agropecuaria y Financiera
Domicilio: Daguerre 693

10 2147-0133-4-0030/2026- 0133-4-S-10C-18- Titular/es:
REUMAN Adolfo - REUMAN de ENZ Constanca Domicilio: Ex
Combatientes de Malvinas 1220

11 2147-0133-4-0096/2026- 0133-4-P-57-7B- Titular/es: SALVA
Sociedad Anonima La Vivienda Argentina Domicilio: Batalla de
Chacabuco 3615

12 2147-0133-4-0106/2026- 0133-4-K-32-15- Titular/es:
PANATOR Sociedad de Responsabilidad Limitada Domicilio:
Capitan Bermudez 3324

13 2147-0133-4-0057/2018- 0133-4-R-53-14- Titular/es:
RODRIGUEZ Hector Pascual - RODRIGUEZ Jose Osvaldo Domicilio:
Almirante Brown 2605

14 2147-0133-4-0117/2014- 0133-4-G-65-26- Titular/es:
MORAÑA de Hernandorena Maria del Carmen Domicilio:
Riobamba 3638

15 2147-0133-4-0148/2025- 0133-4-R-5-7A- Titular/es: GARA
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Domicilio: Guatemala
331

16 2147-0133-4-0156/2025- 0133-3-D-26-21- Titular/es: CASTRO

Sonia Susana Domicilio: Labarden 4170

17 2147-0133-4-0020/2013- 0133-4-G-111-28- Titular/es:
LACROZE Teofilo - LACROZE David Lorenzo - LACROZE Hugo
Daniel Gregorio - DIEHL Carlos Raul Francisco - DOTRAS Juan
Jose - DOTRAS Luis Maria - DOTRAS Jose Francisco - ROCCA
Juan Carlos - LACROZE Carlos Hernan - LACROZE Eduardo
Adolfo Domicilio: Fragata Heroína 3206

18 2147-0133-4-0166/2025- 0133-4-Q-74A-10A- Titular/es:
LOPEZ Carlos Radames - MONZON de LOPEZ Eleuteria - LOPEZ
Alberto - MAGALLANES de LOPEZ Camila Domicilio: Felipe
Lavallol 3131

19 2147-0133-4-0249/2025- 0133-4-C-88-26- Titular/es: VEA
MURGUIA Nemesio - BARBANO Epaminondas Atilio - LENTINO
Aquiels Salvador - POGGI Jose Ignacio - COLOMBO Jorge -
BARILLI Dante Ernesto - ZAVATARRO Pedro Jose Luis Domicilio:
Río Bamba 4270

20 2147-0133-4-0015/2019- 0133-4-G-112-28- Titular/es:
LACROZE Teofilo - LACROZE David Lorenzo - LACROZE Federico
Miguel - LACROZE Hugo Daniel Gregorio - DIEHL Carlos Raul
Francisco - DOTRAS Juan Jose - DOTRAS Luis Maria - DOTRAS
Jose Francisco - ROCCA Juan Carlos - LACROZE Carlos Hernan
- LACROZE Eduardo Adolfo Domicilio: Fray Luis Beltran 3248

21 2147-0133-4-0075/2025- 0133-4-T-63C-3- Titular/es:
RODRIGUEZ Y GENTILE Osvaldo - RODRIGUEZ Y GENTILE Alicia
Martha - RODRIGUEZ Y GENTILE Oscar - RODRIGUEZ Y GENTILE
Nelida Luisa Domicilio: Alvarez Jonte 2777

22 2147-0133-4-0122/2025- 0133-4-P-39-9- Titular/es: CARVIC
Sociedad de Responsabilidad Limitada Inmobiliaria y Financiera -
ROSMA Sociedad Responsabilidad Limitada Domicilio: Esteban
Gomez 1265

23 2147-0133-4-0049/2026- 0133-4-G-42-15- Titular/es:
LACROZE Teofilo - LACROZE David Lorenzo - LACROZE Federico
Miguel - LACROZE Hugo Daniel Gregorio - DIEHL Carlos Raul
Francisco - DOTRAS Juan Jose - DOTRAS Luis Maria - DOTRAS
Jose Francisco - ROCCA Juan Carlos - LACROZE Carlos Hernan -
LACROZE Eduardo Adolfo Domicilio: Martin Fierro 3619

24 2147-0133-4-0042/2026- 0133-5-D-27-11- Titular/es:
TOMARO Juan Francisco Domicilio: Manuel Acevedo 3689

25 2147-0133-4-0241/2025- 0133-4-M-44-29- Titular/es:
SEMILANDIA SACIAG Domicilio: Pasco 1538

26 2147-0133-4-0287/2025- 0133-4-M-30-17- Titular/es:
SEMILANDIA Sociedad Anonima Comercial Inmobiliaria Agricola
Ganadera Domicilio: Santos Vega 1640

27 2147-0133-4-0005/2026- 0133-4-S-7C-2- Titular/es: LACURTO
Juan Carlos Domicilio: San Ignacio 3975

28 2147-0133-4-0066/2026- 0133-4-Q-89B-10- Titular/es:
IPARRAGUIRRE Rodolfo Cipriano Domicilio: Cura Brochero 1031

29 2147-0133-4-0104/2026- 0133-4-Q-111-7- Titular/es: El Cruce
SCA Domicilio: Jose de San Martin 475

30 2147-0133-4-0110/2026- 0133-5-K-28-20a- Titular/es: DAVIDS
de GUILA Gumersinda Leonor Domicilio: 25 de Mayo 1010

Capacitación para prevenir

Formación especializada para una movilidad segura

La iniciativa reúne a Provincia, el municipio de San Fernando y la UNDelta para brindar herramientas técnicas a inspectores y fortalecer acciones orientadas al cuidado ciudadano.



San Fernando genera espacios de capacitación permanente.

El ministro de Transporte de la provincia de Buenos Aires, Martín Marinucci, y el intendente de San Fernando, Juan Andreotti, encabezaron en la Universidad Nacional del Delta (UNDelta) la presentación oficial de la Diplomatura en Gestión de Tránsito y Seguridad Vial para Inspectores y Agentes Municipales. La propuesta académica apunta a fortalecer la formación profesional de quienes cumplen tareas vinculadas al ordenamiento vehicular, la prevención y el acompañamiento de la comunidad en la vía pública.

Durante el acto, Marinucci destacó la importancia de generar espacios de capacitación permanente y sostuvo que la educación constituye una herramienta central para disminuir la siniestralidad. “Cuando se lanza una diplomatura no se impulsa solamente una propuesta

educativa; también se trabaja para cuidar

“LA CONCIEN- TIZACIÓN ES LA HERRAMIENTA QUE NOS PERMITE AVANZAR HACIA EL OBJETIVO DE REDUCIR LA SINIESTRALIDAD VIAL”, DESTACÓ MARINUCCI DURANTE LA PRESENTACIÓN DE LA DIPLOMATURA.

vidas”, afirmó. Además, remarcó que los incidentes viales son situaciones evitables y que la construcción de una movilidad más segura requiere del compromiso de toda la sociedad.

El funcionario provincial señaló que inspectores y agentes cumplen un rol estratégico como multiplicadores de buenas prácticas y promotores de conductas responsables. En ese sentido, aseguró que la tecnología y la infraestructura resultan fundamenta-

les, pero que el cambio cultural depende de la conciencia individual de cada ciudadano.

Por su parte, Andreotti valoró la articulación entre el Estado, las instituciones educativas y los gobiernos locales para consolidar comunidades más seguras. “La formación es una herramienta indispensable para transformar la realidad. Cada agente que incorpora nuevos conocimientos puede contribuir a generar más prevención, más responsabilidad y mejores condiciones para todos”, expresó. La diplomatura brindará contenidos técnicos y conceptuales vinculados a la movilidad, la gestión del tránsito, la prevención y el cuidado de las personas. La iniciativa se inscribe dentro de las políticas impulsadas por el Ministerio de Transporte bonaerense para profesionalizar a los actores involucrados en la seguridad vial y fortalecer las capacidades de los municipios.

Alianza educativa

Capacitación digital en las secundarias

La propuesta acerca herramientas vinculadas a ciencia e innovación para que adolescentes desarrollen proyectos con impacto social en su entorno.

San Miguel firmó un convenio con Samsung Electronics Argentina para implementar en escuelas secundarias del distrito el programa Solve for Tomorrow, una propuesta educativa que busca potenciar habilidades vinculadas a la innovación y la resolución de problemáticas sociales mediante el uso de herramientas tecnológicas.

La iniciativa está orientada a estudiantes y docentes de nivel medio y promueve el desarrollo de proyectos basados en la ciencia, la ingeniería, la matemática y las nuevas tecnologías. El objetivo es que los participantes identifiquen desafíos presentes en sus comunidades y diseñen soluciones concretas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas.

Para avanzar en la puesta en marcha del programa se realizó un encuentro entre representantes de la empresa y funcionarios municipales. Participaron la responsable del Área de Ciudadanía Corporativa de Samsung Argentina, Laura Lenzi; el secretario de Educación y Trabajo, Andrés Lagalaye; el subsecretario de Educación, Pablo Verdi; la directora de Experiencias Educativas, Beatriz Blanco; y la coordi-

nadora de Tecnología Educativa, María del Sol Sala. Posteriormente, el acuerdo fue formalizado por el intendente Jaime Méndez. Solve for Tomorrow es una iniciativa de alcance internacional que busca

SOLVE FOR TOMORROW IMPULSA QUE LOS ESTUDIANTES TRANSFORMEN PROBLEMAS COTIDIANOS EN PROYECTOS CONCRETOS MEDIANTE CIENCIA, INGENIERÍA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

ca acercar metodologías de aprendizaje basadas en proyectos, fomentando que los jóvenes trabajen en equipo para analizar situaciones reales y generar respuestas innovadoras con impacto positivo en la sociedad.

A través de talleres, capacitaciones y espacios de acompañamiento, los participantes fortalecen competencias clave para el siglo XXI, entre ellas el pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación efectiva, el liderazgo colaborativo y la capacidad para resolver problemas complejos.



Talleres de tecnología a las escuelas junto a Samsung.

Cinco mil jóvenes paceños recibieron buzos y un particular pedido

Ishii convocó a seguir estudiando tras el egreso secundario

Miles de alumnos participaron de una jornada en el Polo Universitario Internacional. El histórico dirigente peronista alentó a continuar la formación superior en el distrito.

Miles de estudiantes de escuelas secundarias públicas y privadas de José C. Paz participaron de una multitudinaria jornada en el Polo Universitario Internacional, donde el senador bonaerense y dirigente local Mario Ishii encabezó la entrega de 5.000 buzos de egresados y convocó a los jóvenes a continuar su formación académica.

La actividad reunió a alumnos que transitan el último tramo de la escuela secundaria y convirtió una tradición estudiantil en un encuentro atravesado por el reconocimiento al esfuerzo, la pertenencia y la proyección hacia nuevas metas educativas.

Durante el acto, Ishii destacó la importancia de que los jóvenes continúen sus estudios y aprovechen la oferta académica disponible en el distrito. "Siempre vamos a estar del lado de nuestros jóvenes, alentándolos a seguir estudiando y a construir su futuro en las universidades de nuestro distrito", expresó ante una multitud.

El dirigente remarcó que la educación constituye una herramienta central para el desarrollo personal y social, y alentó a los estudiantes a no limitar sus aspiraciones. En ese sentido, puso en valor el crecimiento del Polo Universitario Internacional y las distintas carreras que se dictan en José C. Paz.

"Hoy entregamos 5.000 buzos de egresados a estudiantes que están finalizando una etapa muy importante de sus vidas. Ahora el desafío es seguir adelante y apostar a una formación que les

abra nuevas oportunidades", señaló.

La jornada también sirvió para re-


"Este buzo representa una etapa cumplida. El próximo objetivo es el título universitario y la construcción de un proyecto de vida con más oportunidades".

Mario Ishii

Senador bonaerense

forzar uno de los principales objetivos impulsados por la gestión local: ampliar el acceso a la educación superior y consolidar un modelo de desarrollo basado en la formación y el conocimiento. Según destacaron desde el municipio, la meta es continuar fortaleciendo la matrícula universitaria y generar más oportunidades para las nuevas generaciones.

Además del valor simbólico de los buzos de egresados, la actividad buscó transmitir un mensaje de confianza en el futuro y de acompañamiento a los jóvenes en la construcción de sus proyectos de vida.

El encuentro concluyó con una convocatoria a seguir estudiando y aprovechar las herramientas educativas disponibles en el distrito. "El estudio es una de las herramientas más poderosas para progresar y construir un futuro mejor. No dejen de perseguir sus sueños", afirmó Ishii ante los estudiantes. 



Ishii destacó la importancia de que los jóvenes continúen sus estudios.



Infraestructura hidráulica

Recuperan seis estaciones clave contra anegamientos

Las intervenciones impulsadas abarcan equipamiento, estructuras y sistemas operativos esenciales para optimizar la respuesta ante lluvias intensas y crecidas en San Isidro.

El Municipio avanza con la recuperación integral de seis estaciones de bombeo estratégicas para el funcionamiento del sistema hidráulico local. Las tareas forman parte de un plan de mantenimiento y modernización orientado a fortalecer la capacidad de respuesta frente a lluvias intensas, crecidas del Río de la Plata y otros eventos climáticos que pueden afectar a las zonas urbanas.

Los trabajos se desarrollan sobre estaciones ubicadas en el sistema de albardones y defensas costeras, una infraestructura fundamental para proteger a los barrios cercanos a la ribera y garantizar el correcto escurrimiento del agua durante situaciones críticas.

Según informaron desde la comuna, muchas de estas instalaciones presentaban un importante nivel de deterioro producto del paso del tiempo, la falta de mantenimiento y la existencia de equipos fuera de servicio. Por ese motivo se puso en marcha un programa de recuperación destinado a devolver plena operatividad a cada una de las estaciones.

Las obras alcanzan a las estaciones España, Chile, Leloir, Martín y Omar, Sáenz Peña y Los Álamos. En cada una de ellas se ejecutaron tareas de mantenimiento general, reparación de componentes esenciales y reacondicionamiento de

estructuras.

LAS ESTACIONES DE BOMBEO SON UNA PIEZA CENTRAL DEL SISTEMA HIDRÁULICO: PERMITEN EVACUAR EL AGUA ACUMULADA CUANDO LAS LLUVIAS COINCIDEN CON CRECIDAS DEL RÍO Y AYUDAN A PROTEGER LAS ÁREAS URBANAS.

Entre las intervenciones realizadas se destacan el reemplazo de compuertas, la reparación y puesta en funcionamiento de bombas hidráulicas, la impermeabilización de cubiertas, la renovación de pisos y sectores estructurales, la instalación de nuevas barandas de seguridad y la reparación de cerramientos perimetrales. Asimismo, se realizaron mejoras en los tableros eléctricos, se optimizó el suministro de agua para el funcionamiento de los equipos, se efectuaron trabajos de pintura integral y se incorporaron elementos de seguridad para el personal operativo.

Uno de los aspectos más relevantes del plan fue la recuperación de bombas que permanecían fuera de servicio desde años anteriores. También se concretaron tareas de limpieza en cámaras y conductos de salida, además del relleno y nivelación de



Se recuperan bombas que permanecían fuera de servicio desde años anteriores.

sectores del albardón que habían perdido altura y requerían una intervención urgente. Las estaciones de bombeo cumplen una función esencial dentro del esquema de protección hidráulica. Cuando coinciden lluvias intensas con niveles elevados del río, las compuertas se cierran automáticamente para impedir el ingreso de agua desde la costa. En ese momento entran en funcionamiento las bombas, que permiten

evacuar el excedente acumulado y sostener el drenaje de los sectores urbanos.

Estas instalaciones trabajan de manera articulada con sumideros, cámaras de inspección, conductos secundarios y grandes aliviadores pluviales, conformando una red que resulta clave para minimizar riesgos y proteger a la comunidad frente a fenómenos meteorológicos cada vez más exigentes.

Programa "1000 Días"

Fuerte acompañamiento a más de 700 madres en el embarazo

El Municipio de San Isidro celebró el primer aniversario del Programa Mil Días, una iniciativa de la Secretaría de Salud Pública destinada a acompañar a mujeres embarazadas y niños de hasta dos años, especialmente aquellos con dificultades de acceso al sistema sanitario.

El programa busca reducir la prematuridad y la morbilidad materno-infantil mediante seguimiento personalizado, operativos barriales y acciones de promoción de la salud. "El acompañamiento temprano, la mirada humana y la articulación en red

salvan vidas y transforman historias", destacó el intendente Ramón Lanús.

Desde su puesta en marcha, más de 700 madres recibieron acompañamiento durante el embarazo y el período posterior al nacimiento. Actualmente, el plan sigue a 215 madres y 160 bebés, con una adherencia del 94%. Además, el 86% de los nacimientos fueron a término.

Durante este primer año se realizaron 44 operativos y 12 encuentros de apoyo a la crianza, acercando controles médicos y servicios de salud a los barrios del distrito.





RESOLUCIONES CONDENATORIAS DE **DEFENSA AL CONSUMIDOR**

EXPEDIENTE Nro. 4132-00056942/2025 – Ref.: COZZI YANINA LUCIANA
c / VIVIENDAS Y PILETAS SOL SRL s/ Ley 24.240;

LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, LEGAL Y TÉCNICA RESUELVE:

Artículo 1°: SANCIONAR a la requerida VIVIENDAS Y PILETAS SOL SRL – “CONSTRUSOL VIVIENDAS” - (CUIT 30-71813595-4) por infracción a lo dispuesto por el Art. 4° y 8° bis de la Ley 24.240; Art. 1100° del Código Civil y Comercial de la Nación, Art. 48° de la Ley 13.133, y el Art. 42° de la Constitución Nacional.-

Artículo 2°: APLICAR a la accionada VIVIENDAS Y PILETAS SOL SRL – “CONSTRUSOL VIVIENDAS” - (CUIT 30-71813595-4) multa por la suma de **PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000)**. Asimismo, deberá abonar y acreditar en idéntico plazo al ut supra designado, y en conjunto con la multa endilgada, el monto de las erogaciones correspondientes a la publicación del Acto Administrativo que determinó la infracción, cuya suma asciende a **\$ 200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL)**, conforme surge de la documental aportada en autos por la Dirección de Prensa y Comunicación del Municipio de Malvinas Argentinas.-

Artículo 3°: Las sumas que anteceden, se deberán depositar en el término de (10) diez días hábiles en la cuenta **5044-50788/4 del Banco Provincia Sucursal Los Polvorines**, a nombre de la Municipalidad de Malvinas Argentinas (CUIT 30-68161532/2) pudiéndolo abonar en tesorería municipal o por transferencia al **CBU 0140109301504405078844, Alias: POSTE.GOTA.BARRA**, todo ello bajo apercibimiento de iniciar ejecución fiscal por vía de apremio.-

Artículo 4°: Asimismo, en concepto del Daño Directo contemplado por la normativa en materia de consumo, aplíquese la multa por la suma de **PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000)** en favor de la parte requirente, la cual deberá ser acreditada en la cuenta bancaria de titularidad del consumidor, la cual le será oportunamente requerida por éste Organismo al denunciante y notificada a la imputada; una vez que ésta última acredite en las actuaciones la boleta de pago de la multa principal.-

Artículo 5°: HACER SABER a la imputada que, la impugnación judicial de la presente Resolución se deberá incoar ante ésta misma Autoridad de Aplicación dentro de los veinte (20) días hábiles de notificada fehacientemente, acompañando el comprobante de depósito de la multa junto con el escrito de demanda, sin cuyo requisito será desestimado (ART. 70, LEY 13.133 - Texto según Ley 14.652); pudiéndolo hacer de forma presencial en la Dirección de Defensa al Consumidor, ubicada en el Palacio Municipal sito en Avenida Presidente Perón Nro. 4276 – 1° Piso – Ciudad de Malvinas Argentinas, de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas. (TEL. 4660 – 9000 INT. 1398/1501); o bien en forma electrónica a la siguiente dirección de correo consumidor@malvinasargentinas.gob.ar.-

Artículo 6°: EJECUCIÓN POR VÍA DE APREMIO: transcurrido el plazo de ley sin que se haya cumplimentado con el pago de la sanción condenatoria consignada en el Artículo 2°; se elevarán las actuaciones a la Dirección de Apremios a efectos de que se continúe conforme lo establece el Art. 64 de la Ley 13.133.-

Formación y producción

Malvinas impulsa el vino con mirada provincial


Un acuerdo con el Centro de Enólogos ampliará beneficios para estudiantes, impulsará nuevas instancias de aprendizaje y promoverá el desarrollo de una actividad en expansión.

Malvinas Argentinas dio un nuevo paso en la promoción de la cultura vitivinícola y la formación profesional con la firma de un convenio de colaboración entre el Municipio y el Centro de Enólogos de Buenos Aires (CEBA). El acuerdo fue suscripto por el intendente Leonardo Nardini, el diputado provincial Luis Vivona y el presidente de la entidad, Alfredo Yornet, en el espacio donde se proyecta el futuro Polo Gastronómico del distrito. La iniciativa permitirá fortalecer el trabajo que se realiza desde la escuela de Sommeliers que funciona en el Centro Municipal de Estudios, ampliando oportunidades de capacitación y perfeccionamiento para estudiantes y egresados. Además, participaron del encuentro autoridades municipales, docentes y alumnos vinculados a esta

propuesta educativa. Durante la firma, Nardini destacó que el convenio representa una herramienta

“LA INDUSTRIA DEL VINO TIENE UNA POTENCIALIDAD MUY GRANDE Y GENERA NUEVAS OPORTUNIDADES EN PRODUCCIÓN, GASTRONOMÍA Y TURISMO”, DESTACÓ LUIS VIVONA.

concreta para seguir impulsando la profesionalización y la generación de empleo. “Nos permite continuar un camino de inversión, crecimiento y formación, brindando más oportunidades en un contexto complejo”, señaló. El acuerdo establece un marco de cooperación destinado a desarrollar acciones conjuntas de capacitación, asesoramiento técnico y difusión de la cultura del vino. Entre los beneficios previstos, los egre-

sados del curso de Sommelier podrán acceder a descuentos en programas formativos del CEBA y participar de actividades especializadas como catas, seminarios y talleres. La propuesta se vincula además con la Ley Provincial N° 15.404, impulsada por Vivona, que promueve el crecimiento de la actividad vitivinícola bonaerense mediante incentivos para la producción, el turismo y la inversión. El legislador remarcó que el desarrollo del sector demanda cada vez más profesionales capacitados capaces de aportar innovación y valor agregado a toda la cadena productiva. Por su parte, Yornet consideró que el convenio constituye un paso importante para consolidar un espacio de formación de referencia en la región y continuar fortaleciendo el vínculo entre productores, especialistas e instituciones. 



La propuesta se vincula con la ley impulsada por Vivona.

Mejor conectividad

Hooke vuelve a unir sectores de Grand Bourg

La intervención municipal renovó una arteria estratégica mediante hormigón nuevo, desagües reacondicionados y espacios peatonales más seguros para la comunidad.



La obra comprendió más de 15 cuadras entre la Avenida Olivos y Guayaquil.

La ciudad de Grand Bourg sumó una obra clave para su desarrollo urbano con la habilitación de la repavimentación integral de la calle Hooke. El intendente Leonardo Nardini encabezó la inauguración junto a la secretaria general, Noelia Correa, y vecinos de la zona, quienes celebraron la recuperación de una arteria fundamental para la circulación local.

La intervención comprendió más de 15 cuadras entre la Avenida Olivos y Guayaquil, incluyendo la reconstrucción de sumideros y la renovación completa de la calzada. Los trabajos permitieron transformar un corredor estratégico que conecta áreas residenciales e industriales, optimizando tanto el tránsito cotidiano como la actividad económica del sector.

Durante la recorrida, Nardini destacó la importancia de la obra para mejorar la movilidad y brindar mayor seguridad a quienes transitan por el lugar. La renovación incluyó la reconstrucción total de las losas de hormigón, la adecuación de los sistemas de drenaje y mejoras complementarias para ordenar la circulación vehicular y peatonal.


La calle Hooke había sido construida a comienzos de los años 2000 y, desde entonces, no había recibido

“La reapertura de Hooke era muy esperada porque se trata de un corredor fundamental para la movilidad cotidiana y la actividad productiva”.

Leonardo Nardini
Intendente

una intervención integral de esta magnitud. El crecimiento de la actividad industrial y el incremento sostenido del tránsito pesado provocaron un importante desgaste de la infraestructura, generando la necesidad de una recuperación profunda.

Además de favorecer una circulación más fluida, la obra aporta beneficios directos para los vecinos del barrio Primavera y zonas aledañas. La mejora de la conectividad reduce tiempos de traslado, incrementa la seguridad vial y fortalece la integración entre distintos sectores de la ciudad.

El proyecto forma parte del plan de infraestructura que el Municipio desarrolla para modernizar calles, optimizar servicios y generar mejores condiciones para el desarrollo urbano. 



RESOLUCIONES CONDENATORIAS DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

EXPEDIENTE Nro. 4132-00052932/2025 – Ref.: MARTIN
SANTIAGO c/ JESTMART AIRLINES SA s/ Ley 24.240;

LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, LEGAL Y TÉCNICA RESUELVE:

Artículo 1°: SANCIONAR a la requerida JETSMART AIRLINES S.A. (CUIT 30-71521296-6), por infracción a lo dispuesto por el Art. 4°, 10° bis de la Ley 24.240; y el Art. 42° de la Constitución Nacional. -

Artículo 2°: APLICAR a la accionada JETSMART AIRLINES S.A. (CUIT 30-71521296-6) multa por la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000). Asimismo, deberá abonar y acreditar en idéntico plazo al ut supra designado, y en conjunto con la multa endilgada, el monto de las erogaciones correspondientes a la publicación del Acto Administrativo que determinó la infracción, cuya suma asciende a \$ 200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL), conforme surge de la documental aportada en autos por la Dirección de Prensa y Comunicación del Municipio de Malvinas Argentinas. -

Artículo 3°: Las sumas que anteceden, se deberán depositar en el término de (10) diez días hábiles en la cuenta 5044-50788/4 del Banco Provincia Sucursal Los Polvorines, a nombre de la Municipalidad de Malvinas Argentinas (CUIT 30-68161532/2) pudiéndolo abonar en tesorería municipal o por transferencia al CBU 0140109301504405078844, Alias: POSTE.GOTA.BARRA, todo ello bajo apercibimiento de iniciar ejecución fiscal por vía de apremio. -

Artículo 4°: Asimismo, en concepto del Daño Directo contemplado por la normativa en materia de consumo, aplíquese la multa por la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000) en favor de la parte requirente, la cual deberá ser acreditada en la cuenta bancaria de titularidad del consumidor, la cual le será oportunamente requerida por este Organismo al denunciante y notificada a la imputada; una vez que ésta última acredite en las actuaciones la boleta de pago de la multa principal. -

Artículo 5°: HACER SABER a la imputada que, la impugnación judicial de la presente Resolución se deberá incoar ante ésta misma Autoridad de Aplicación dentro de los veinte (20) días hábiles de notificada fehacientemente (ART. 70, LEY 13.133 - Texto según Ley 14.652); pudiéndolo hacer de forma presencial en la Dirección de Defensa al Consumidor, ubicada en el Palacio Municipal sito en Avenida Presidente Perón Nro. 4276 – 1° Piso – Ciudad de Malvinas Argentinas, de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas. (TEL. 4660 –9000 INT. 1398/1501); o bien en forma electrónica a la siguiente dirección de correo consumidor@malvinasargentinas.gob.ar. -

Artículo 6°: EJECUCIÓN POR VÍA DE APREMIO: transcurrido el plazo de ley sin que se haya cumplimentado con el pago de la sanción condenatoria consignada en el Artículo 2°; se elevarán las actuaciones a la Dirección de Apremios a efectos de que se continúe conforme lo establece el Art. 64 de la Ley 13.133.-

Crece la red local de acompañamiento social

Brown se propuso "Abrigar" a quienes más lo necesitan

La iniciativa impulsada por Fundación Causa Común reúne prendas para asistir a hogares vulnerables mediante entidades que trabajan en distintos barrios.

Con la llegada de las bajas temperaturas, Almirante Brown puso en marcha una nueva edición de la campaña solidaria "Abrigar", una propuesta destinada a reunir ropa de invierno y elementos esenciales para acompañar a personas y familias que atraviesan situaciones de vulnerabilidad.

La iniciativa es impulsada por la Fundación Causa Común y cuenta con el acompañamiento de numerosas instituciones sociales, educativas, religiosas y comunitarias que colaboran en la recepción y distribución de las donaciones. La campaña permanecerá activa hasta el 21 de junio y se desarrollará en distintos puntos del distrito.

Desde la organización explicaron que el objetivo es fortalecer la asistencia durante la época más fría del año mediante la recolección de prendas en buen estado. En esta edición se reciben mantas, frazadas, camperas, buzos, pantalones de abrigo y otros elementos destinados a niños, jóvenes y adultos.

La propuesta busca

además promover la participación comunitaria y reforzar los lazos solidarios entre vecinos, instituciones y organizaciones que diariamente trabajan en el territorio. Cada donación representa una herramienta concreta para mejorar las condiciones de quienes enfren-

CADA APORTE PUEDE TRANSFORMARSE EN UNA AYUDA CONCRETA PARA ATRAVESAR LOS MESES MÁS FRÍOS CON MAYOR PROTECCIÓN Y BIENESTAR.

tan mayores dificultades durante el invierno.

Todo lo reunido será entregado al Cottolengo Don Orión y a Cáritas Glew, entidades con amplia trayectoria en tareas de asistencia social y acompañamiento a familias de la región. Ambas instituciones serán las encargadas de distribuir los recursos entre quienes más los necesitan.

Desde el Municipio destacaron la importancia del trabajo articulado entre el Estado, las orga-



La propuesta busca promover la participación comunitaria y reforzar lazos solidarios.

nizaciones y la comunidad para dar respuesta a las necesidades sociales que se profundizan durante esta época del año. En ese sentido, remarcaron que la solidaridad y el compromiso colectivo resultan fundamentales para ampliar el alcance de las acciones de ayuda. El intendente Mariano Cascallares invitó a la comunidad a participar de la campaña acercando donaciones a cualquiera de los puntos habilitados y colaborando con la difusión de la ini-

ciativa. La meta es llegar a la mayor cantidad posible de familias y garantizar que los elementos recolectados puedan convertirse en abrigo, contención y acompañamiento para quienes más lo necesitan.

La campaña "Abrigar" se consolida así como una acción comunitaria que, año tras año, reúne esfuerzos para afrontar el invierno con una mirada solidaria y comprometida con la realidad de los sectores más vulnerables del distrito. [📍](#)

Dónde colaborar

Más de diez sedes reciben donaciones

La campaña "Abrigar" cuenta con una amplia red de recepción distribuida en distintos puntos de Almirante Brown para facilitar la participación de vecinos e instituciones.

Las donaciones pueden acercarse a la Fundación

Abrazo, en José Mármol; Casa de la Bendición, en Rafael Calzada; la Parroquia Nuestra Señora de Luján; los cuarteles de Bomberos Voluntarios de Adrogué y Longchamps; y las cámaras de comercio de Rafael Calzada, Burzaco y Almirante

Brown.

También reciben aportes la ONG Fueguitos, en Burzaco; Café Federado; la Comisión Mixta SIPAB y el Campus de la Universidad Nacional Guillermo Brown (UNaB), uno de los espacios con horario más amplio para

la recepción.

Se solicitan frazadas, mantas, camperas, buzos y prendas de invierno en buen estado. Las entidades organizadoras remarcan que cada elemento entregado será destinado a personas y familias que requieren asistencia

durante la temporada de bajas temperaturas.

La campaña se extenderá hasta el 21 de junio y busca sumar la mayor cantidad posible de colaboraciones para fortalecer la ayuda comunitaria en todo el distrito.

Legado y compromiso

Reconocimiento para una vida de servicio

La Agencia Municipal de Seguridad Vial de Burzaco fue denominada Daniel "Tano" Raimundo en honor a quien dedicó más de cuatro décadas al trabajo público.



El homenaje reunió a sectores de la comunidad.

En una ceremonia cargada de emoción y reconocimiento, el Municipio de Almirante Brown bautizó con el nombre de Daniel "Tano" Raimundo al nuevo edificio de la Agencia Municipal de Seguridad Vial y Tránsito, ubicado en Burzaco.

La iniciativa busca rendir homenaje a uno de los trabajadores más emblemáticos de la comuna, cuya trayectoria estuvo marcada por el compromiso, la vocación de servicio y una dedicación sostenida durante más de 46 años.

El acto se realizó en el marco del Día Nacional de la Seguridad Vial y contó con la participación del intendente Mariano Cascallares, el intendente interino Juan Fabiani y la jefa de Gabinete Municipal, Paula Eichel, además de familiares, amigos, compañeros de trabajo y representantes de distintas instituciones del distrito.

La designación fue es-

tablecida mediante la Ordenanza N° 13.934,

LA NUEVA SEDE LLEVARÁ PARA SIEMPRE EL NOMBRE DE UN TRABAJADOR QUE DEJÓ UNA HUELLA PROFUNDA EN LA VIDA INSTITUCIONAL Y DEPORTIVA DEL DISTRITO BROWNIANO.

aprobada por el Honorable Concejo Deliberante, que dispuso que la sede de la Agencia Municipal lleve de manera permanente el nombre de Raimundo como reconocimiento post mortem a su extensa labor en áreas vinculadas al tránsito, el transporte y la seguridad vial.

Durante la ceremonia se entregó una copia de la normativa a los familiares del homenajeado y se compartieron recuerdos de quien fue considerado una referencia dentro del

equipo municipal. Los presentes destacaron no solo su capacidad profesional, sino también su cercanía con los vecinos y su permanente disposición para colaborar en cada tarea que le fue encomendada.

La figura del "Tano" trascendió además el ámbito de la gestión pública. En el plano deportivo dejó una huella imborrable en el Club Atlético Brown de Adrogué. Como futbolista integró el plantel que obtuvo el campeonato de Primera D en 1980 y años más tarde alcanzó otro hito al conducir técnicamente al equipo durante el histórico ascenso a la Primera B Metropolitana en la temporada 1996/97.

El homenaje reunió a representantes de distintos sectores de la comunidad, quienes coincidieron en destacar la calidad humana y el compromiso que caracterizaron a Raimundo a lo largo de toda su vida.

Recursos sanitarios

Tecnología de punta para diagnósticos con más precisión

La incorporación de modernos dispositivos y las mejoras edilicias del Hospital Lucio Meléndez permiten ampliar sus prestaciones y optimizar los tiempos de respuesta a los pacientes.

El Hospital Lucio Meléndez de Adrogué incorporó equipamiento médico de última generación que permitirá fortalecer la atención, ampliar la capacidad de diagnóstico y optimizar las prestaciones destinadas a miles de vecinos de Almirante Brown y de toda la región.

La renovación tecnológica forma parte de una inversión realizada por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y fue destacada por las autoridades municipales como un paso importante para continuar mejorando la calidad de los servicios sanitarios.

En ese marco, la jefa de Gabinete de Almirante Brown, Paula Eichel, recorrió las instalaciones del histórico establecimiento para interiorizarse sobre el funcionamiento de los nuevos equipos y las mejoras que traerán para pacientes y profesionales.

Entre las incorporaciones más importantes se encuentran un tomógrafo, un mamógrafo, un equipo de rayos digital y nuevos ecógrafos, herramientas que permitirán realizar estudios con mayor precisión, reducir tiempos de espera y ampliar la capacidad operativa del hospital.

Los nuevos dispositivos fortalecerán especialmente las áreas de diagnósti-

co por imágenes, fundamentales para la detección temprana de enfermedades, el seguimiento de tratamientos y la planificación de intervenciones médicas. Además, brindarán una mayor autonomía al esta-

EL NUEVO INSTRUMENTAL PERMITIRÁ REALIZAR ESTUDIOS CON MAYOR PRECISIÓN Y AMPLIAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE UNO DE LOS CENTROS SANITARIOS MÁS IMPORTANTES DE LA REGIÓN.

blecimiento para responder a la creciente demanda de atención.

La modernización tecnológica se suma a una serie de obras de infraestructura realizadas recientemente en el nosocomio. Entre ellas se destacan trabajos integrales en los techos, tareas de impermeabilización, reparación de filtraciones y reacondicionamiento de distintos sectores que presentaban desgaste por el paso del tiempo.

También se colocaron nuevos pisos con materiales de alta resistencia y continúan ejecutándose mejoras vinculadas a los sistemas de ventilación y acondicionamiento de espacios.



El Hospital Lucio Meléndez recibió nuevos equipos.

Renuevan la tradicional peatonal del centro lomense

Laprida cambia su perfil y potencia el comercio

Con un avance cercano al 70%, la intervención incorpora infraestructura, espacios verdes, iluminación renovada y equipamiento urbano para fortalecer la actividad económica.

El Municipio de Lomas de Zamora avanza con la transformación integral de la peatonal Laprida a través del programa "Laprida en Comunidad", una iniciativa desarrollada junto al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que busca revitalizar uno de los corredores comerciales y

LA PUESTA EN VALOR CONTEMPLA 4.000 M² DE NUEVAS VEREDAS, 500 M² DE ESPACIOS VERDES, 25 ÁRBOLES, ILUMINACIÓN RENOVADA, MOBILIARIO URBANO Y SISTEMAS DE MONITOREO PARA FORTALECER EL CORAZÓN COMERCIAL DE LOMAS.



Los trabajos avanzan en distintos frentes de manera simultánea.

urbanos más importantes del distrito.

La obra ya alcanzó cerca del 70% de ejecución y forma parte de una estrategia orientada a mejorar la experiencia de quienes recorren diariamente el centro lomense, promoviendo condiciones más seguras, cómodas y accesibles para vecinos, comerciantes y visitantes.

El proyecto contempla la construcción de 4.000 metros cuadrados de nue-

vas veredas con baldosas y bloques intertrabados, distribuidos a lo largo de las cuatro cuadras de la peatonal y en los cruces de Italia, España y Meeks. La intervención también incorpora nuevo mobiliario urbano, con pérgolas, cicletteros y bebederos que apuntan a generar espacios de permanencia y encuentro.

Uno de los ejes centrales es la incorporación de criterios ambientales. Para ello se sumarán 500 metros cuadrados de espacios verdes con canteros, sectores de descanso, 25 árboles y es-

pecies nativas que contribuirán a mejorar el paisaje urbano y favorecer la absorción del agua de lluvia. En materia de infraestructura, se instalará un nuevo sistema de iluminación con cableado subterráneo y luminarias de última generación, mejorando la visibilidad y reforzando las condiciones de seguridad. Además, se adecuarán los accesos para facilitar el ingreso de vehículos de emergencia cuando sea necesario.

La iniciativa también incluye nuevos cestos para residuos, puntos de reciclaje

y cámaras de monitoreo que fortalecerán las tareas de prevención y control en toda el área comercial.

Los trabajos avanzan en distintos frentes de manera simultánea. El tramo comprendido entre República del Líbano y Meeks ya fue finalizado y se encuentra habilitado. También quedaron concluidas las bocacalles de Meeks y España. En los sectores restantes continúan las tareas de colocación de baldosas, construcción de canteros, instalación de bloques intertrabados y terminaciones generales. 

Derecho a la vivienda

Más hogares acceden a plena titularidad

Más de 400 familias de Lomas de Zamora dieron un paso fundamental hacia la seguridad jurídica al firmar las escrituras de sus viviendas durante una jornada realizada en el Parque de Lomas.

En total fueron 412 familias de distintos barrios las que avanzaron en el proceso de regularización dominial, consolidando un derecho que brinda tranquilidad y protección sobre el hogar construido a lo largo de los años.

Participaron vecinos de Villa Fiorito, Santa Catalina, Llavallol, Villa Albertina, Santa Marta, San José, Parque Barón, Ingeniero Budge, Lamadrid, Centenario, Temperley y Lomas Centro, entre otras localidades del distrito.

Durante el encuentro, el intendente Federico Otermín destacó la importancia de garantizar el acceso a la titularidad de las viviendas y remarcó el valor de las políticas públicas que promueven la regularización dominial.

La firma de las escrituras representa mucho más que un trámite administrativo: significa el reconocimiento formal de un derecho y la certeza de contar con la documentación que acredita la propiedad del hogar.

Se puso en marcha en Ezpeleta una iniciativa sanitaria escolar

Mendoza y Mieri encabezaron el inicio de un nuevo programa

La propuesta impulsada por la comuna quilmeña en establecimientos educativos y centros comunitarios para acercar controles, vacunación y seguimiento integral a estudiantes.

La diputada provincial Mayra Mendoza y la intendenta interina de Quilmes, Eva Mieri, encabezaron en Ezpeleta la presentación del Programa de Salud Escolar 2026, una iniciativa que busca fortalecer las políticas de promoción, protección y prevención destinadas a estudiantes del distrito. La actividad se desarrolló en la Escuela Primaria N° 14 "Feliciano Chiclana" y reunió a autoridades municipales, equipos sanitarios, representantes educativos y referentes provinciales. El programa apunta a consolidar el trabajo conjunto entre las instituciones educativas y los Centros de Atención Primaria para brindar respuestas integrales a las necesidades de niñas,

niños y adolescentes. Durante el lanzamiento, Mendoza destacó la importancia


EL PROGRAMA CUMPLE CINCO AÑOS PROMOVRIENDO ACCIONES COORDINADAS PARA DETECTAR NECESIDADES Y ACERCAR HERRAMIENTAS DE ACOMPAÑAMIENTO A NIÑAS Y NIÑOS.

de sostener herramientas de cercanía que permitan acompañar a las infancias dentro del ámbito educativo. Por su parte, Mieri subrayó el valor de la articulación entre el Estado local, la comunidad educativa y las familias para garantizar mejores condicio-



Mieri y Mendoza compartieron el acto en Ezpeleta

nes de desarrollo. La propuesta contempla operativos en los establecimientos con participación de profesionales del primer nivel de atención. Allí se realizan relevamientos de antecedentes médicos, controles físicos, evaluaciones nutricionales,

revisiones odontológicas, vacunación y exámenes de agudeza visual. Además de las acciones asistenciales, el programa incorpora actividades de formación y concientización orientadas a promover hábitos saludables. 



Ezeiza capacita

Más herramientas para aprender y producir

La Escuela de Barbería municipal recibió equipamiento específico a través del programa bonaerense "Fortalecer para Crecer", impulsado por el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad.

La articulación entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Ezeiza sumó una nueva acción destinada a promover el empleo y la formación profesional. En esta oportunidad, la Escuela de Barbería municipal recibió equipamiento específico a través del programa "Fortalecer para Crecer", una iniciativa impulsada por el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad para acompañar espacios de capacitación en oficios y fortalecer la economía popular. La entrega fue encabezada por el subsecretario de Economía Popular, Daniel Menéndez, junto al intendente Gastón Granados. Durante la actividad se distribuyeron 30 kits completos destinados a estudiantes de la escuela, integrados por máquinas de corte, juegos de tijeras profesionales,


navajas y peines, elementos fundamentales para la práctica y el aprendizaje cotidiano.

LA ESCUELA DE BARBERÍA DE EZEIZA RECIBIÓ 30 KITS COMPLETOS CON MÁQUINAS DE CORTE, TIJERAS, NAVAJAS Y PEINES PARA POTENCIAR LA FORMACIÓN PRÁCTICA DE SUS ESTUDIANTES.

La incorporación de estos recursos permitirá mejorar las condiciones de cursada y ampliar las posibilidades de acceso a herramientas de calidad para quienes buscan desarrollarse en un oficio con creciente demanda. La barbería se consolidó en los últimos años como una alternativa laboral con amplias oportunidades de inserción, tanto en emprendimientos propios como

en establecimientos especializados.

Durante el acto, Daniel Menéndez destacó que la capacitación y el trabajo constituyen pilares esenciales para el desarrollo comunitario. En ese sentido, remarcó que programas de estas características buscan respaldar experiencias que generan inclusión, fortalecen capacidades y brindan mejores perspectivas a quienes apuestan por el esfuerzo y la producción local.

Por su parte, Gastón Granados subrayó la importancia de continuar ampliando la oferta de formación profesional en el distrito. El jefe comunal señaló que la llegada del nuevo equipamiento permitirá que más jóvenes y adultos accedan a una enseñanza de calidad, incorporando conocimientos y habilidades que favorezcan su desarrollo económico y personal. 



Granados encabezó el acto de entrega de los materiales.

Brilla tu luz para mi

Nuevo sistema lumínico para el "Albirrojo"

La modificación fue posible gracias a un subsidio otorgado por el Municipio de Lanús, que permitió reemplazar la antigua iluminación halógena por tecnología LED de última generación.



Talleres de Remedios de Escalada celebró su 120° aniversario a lo grande.

El Club Atlético Talleres de Remedios de Escalada celebró su 120° aniversario con una obra de gran relevancia para su crecimiento institucional: la inauguración del nuevo sistema lumínico del Estadio Pablo Comelli. La iniciativa fue posible gracias a un subsidio otorgado por el Municipio de Lanús, que permitió reemplazar la antigua iluminación halógena por tecnología LED de última generación.

La mejora representa un paso estratégico para la entidad, ya que eleva los estándares de infraestructura del estadio y abre la posibilidad de recibir encuentros de mayor nivel. Según explicó el presidente del club, Leonardo Salvadore, el nuevo sistema cumple con los requisitos necesarios para la realización de partidos de Copa Argentina, una meta que la institución busca concretar en el corto plazo.

"Este sistema lumínico es un hito para el club. Nos permite proyectar nuevos desafíos y seguir creciendo. El apoyo recibido fue fundamental para alcanzar este objetivo", señaló el dirigente durante la presentación oficial de las obras. La inauguración también sirvió para mostrar otras

mejoras realizadas en la institución. Entre ellas se destacan los nuevos vestuarios para el plantel pro-

EL ESTADIO PABLO COMELLI CUMPLE AHORA CON LOS ESTÁNDARES REQUERIDOS PARA RECIBIR PARTIDOS DE COPA ARGENTINA, UN OBJETIVO QUE IMPULSA EL CRECIMIENTO DEPORTIVO E INSTITUCIONAL DEL CLUB.

fesional, la incorporación de un espacio destinado a la comercialización de merchandising oficial y nuevas oficinas para el fútbol amateur. Estas intervenciones apuntan a fortalecer tanto la actividad deportiva como el funcionamiento cotidiano del club.

La obra se enmarca además en las políticas impulsadas por el Municipio a través del programa "Clubes en Marcha", mediante el cual ya fueron beneficiadas 115 instituciones deportivas y sociales entre 2024 y 2025. Las acciones incluyen trabajos de pintura, puesta en valor de instalaciones, mejoras edilicias y recambio de luminarias, con continuidad durante 2026. 



RESOLUCIONES CONDENATORIAS DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

EXPEDIENTE Nro. 4132 -00026727/2022 - Ref.: DI GATIANO FERNANDA
c/ TU VIAJE CON AMIGOS SRL s/ Ley 24.240;

LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, LEGAL Y TÉCNICA RESUELVE:

Artículo 1°: SANCIONAR a la empresa TU VIAJE CON AMIGOS SRL (CUIT 30-71586043-7) por infracción a lo dispuesto por el Art. 4° y 8° bis de la Ley 24.240; y Art. 48° de la Ley 13.133.-

Artículo 2°: APLICAR a la empresa TU VIAJE CON AMIGOS SRL (CUIT 30-71586043-7) multa por la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000). Asimismo, deberá abonar y acreditar en idéntico plazo al ut supra designado, y en conjunto con la multa endiligada, el monto de las erogaciones correspondientes a la publicación del Acto Administrativo que determinó la infracción, cuya suma asciende a \$ 200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL), conforme surge de la documental aportada en autos por la Dirección de Prensa y Comunicación del Municipio de Malvinas Argentinas. -

Artículo 3°: Las sumas que anteceden, se deberán depositar en el término de (10) diez días hábiles en la cuenta 5044-50788/4 del Banco Provincia Sucursal Los Polvorines, a nombre de la Municipalidad de Malvinas Argentinas (CUIT 30-68161532/2) pudiéndolo abonar en tesorería municipal o por transferencia al CBU 0140109301504405078844, Alias: POSTE.GOTA.BARRA, todo ello bajo apercibimiento de iniciar ejecución fiscal por vía de apremio. -

Artículo 4°: Asimismo, en concepto del Daño Directo contemplado por la normativa en materia de consumo, aplíquese la multa por la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 3.200.000) en favor de la parte requirente, la cual deberá ser acreditada en la cuenta bancaria de titularidad del consumidor, la cual le será oportunamente requerida por este Organismo al denunciante y notificada a la imputada; una vez que ésta última acredite en las actuaciones la boleta de pago de la multa principal. -

Artículo 5°: HACER SABER a la imputada que, la impugnación judicial de la presente Resolución se deberá incoar ante ésta misma Autoridad de Aplicación dentro de los veinte (20) días hábiles de notificada fehacientemente (ART. 70, LEY 13.133 - Texto según Ley 14.652); pudiéndolo hacer de forma presencial en la Dirección de Defensa al Consumidor, ubicada en el Palacio Municipal sito en Avenida Presidente Perón Nro. 4276 - 1° Piso - Ciudad de Malvinas Argentinas, de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas. (TEL. 4660 - 9000 INT. 1398/1501); o bien en forma electrónica a la siguiente dirección de correo consumidor@malvinasargentinas.gob.ar.-

Artículo 6°: EJECUCIÓN POR VÍA DE APREMIO: transcurrido el plazo de ley sin que se haya cumplimentado con el pago de la sanción condenatoria consignada en el Artículo 2°; se elevarán las actuaciones a la Dirección de Apremios a efectos de que se continúe conforme lo establece el Art. 64 de la Ley 13.133.-

Memoria y patrimonio

Manantiales suma un sitio para recordar y conocer

El nuevo circuito de Moreno homenajea a ocho militantes desaparecidos y rescata un sector de valor cultural, ambiental y paleontológico para las futuras generaciones.



El espacio rinde homenaje a ocho jóvenes militantes de la Juventud Peronista.

El Municipio de Moreno inauguró el Paseo por la Memoria en el barrio Manantiales de La Reja, un espacio concebido para preservar el recuerdo de las víctimas de la última dictadura cívico-militar y, al mismo tiempo, poner en valor un sector de gran relevancia histórica, ambiental y científica para la comunidad. El nuevo sitio está ubicado en la intersección de las calles López Buchardo y Juan Bautista Ambrosetti.

La iniciativa fue presentada en el marco de los 50 años de los acontecimientos ocurridos en ese lugar y rinde homenaje a ocho jóvenes militantes de la Juventud Peronista: Carlos Alberto Gil Grillo, Nélica del Valle Santervaz, Julia Rosa Dublansky, Miguel Ángel Roldán, Esteban Fernando Roldán, María Rita Giordano, Aida Cecilia Rodríguez y Hugo Alberto Goyeneche.

Además de su significado histórico, el sec-

EL PASEO POR LA MEMORIA UNE HISTORIA, PATRIMONIO Y EDUCACIÓN EN UN ESPACIO DESTINADO A RECORDAR EL PASADO Y CONSTRUIR CIUDADANÍA PARA EL FUTURO.

tor posee un importante valor patrimonial. La Ordenanza Municipal N.º 570 reconoce el interés turístico y científico del área debido a los hallazgos paleontológicos registrados en 1984, cuando fueron encontrados restos de animales prehistóricos, entre ellos parte del esqueleto de un ejemplar de *Lestodon armatus*, una especie que habitó la región hace miles de años. Las tareas de recuperación y acondicionamiento del espacio fueron desarrolladas

de manera articulada por distintas áreas municipales. Los trabajos incluyeron mejoras de infraestructura, señalización y puesta en valor del entorno, con el objetivo de garantizar la preservación de un sitio que concentra memoria colectiva, riqueza ambiental y patrimonio cultural.

A partir de su incorporación al recorrido del Bus Turístico de Moreno, el paseo también se convertirá en un punto de interés para visitantes y vecinos, quienes podrán conocer más sobre los hechos vinculados al lugar y acceder a información que contribuya a comprender su importancia dentro de la historia local.

Del acto inaugural participaron Emmanuel Fernández, presidente del Concejo Deliberante; la diputada provincial Noelia Saavedra; representantes de organismos de Derechos Humanos y autoridades municipales.

Plan Integral de Seguridad

Abrió las puertas de un centro para preparar agentes

La propuesta erigida en Paso del Rey impulsa el desarrollo técnico y humano de quienes integran el sistema local, con nuevas instancias educativas y acompañamiento especializado.

En el marco del Plan Integral de Seguridad que lleva adelante el Municipio de Moreno, quedó inaugurado el Espacio de Formación en Seguridad Pública, un nuevo ámbito destinado a fortalecer la preparación y el desarrollo profesional de quienes integran el sistema local. El establecimiento funciona en Vicente López y Planes 5398, en Paso del Rey, y constituye una nueva herramienta orientada a mejorar las capacidades operativas y la calidad de los servicios que se brindan a la comunidad.

La propuesta forma parte de una política sostenida de inversión y fortalecimiento institucional impulsada por la gestión local, con el objetivo de incorporar más conocimientos, recursos y herramientas para afrontar los desafíos vinculados al cuidado ciudadano.

Las actividades de formación se desarrollan en articulación con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires mediante el Instituto Juan Vucetich, organismo de referencia en materia educativa dentro del ámbito de la seguridad. A través de este trabajo conjunto se promueve la actualización permanente de contenidos y la adquisición de competencias necesarias para desempeñar ta-

reas con mayor eficiencia y profesionalismo.

De manera simultánea, comenzó la primera capacitación destinada a futuras y futuros integrantes de la Patrulla Urbana. El trayecto formativo fue di-

LA FORMACIÓN PERMANENTE ES UNA HERRAMIENTA CLAVE PARA CONSTRUIR EQUIPOS MÁS PREPARADOS, FORTALECER EL SERVICIO Y MEJORAR LA RESPUESTA ANTE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.

señado para brindar conocimientos teóricos y prácticos, incorporando además valores vinculados al compromiso, la responsabilidad, la vocación de servicio y el vínculo cercano con vecinas y vecinos. La apertura de este nuevo espacio representa un paso importante en la consolidación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento institucional. Asimismo, busca generar mejores condiciones para el desempeño cotidiano del personal, promoviendo una preparación integral que contribuya a ofrecer respuestas más eficaces ante las demandas de la población.



Buscan generar un mejor desempeño del personal de seguridad.



RESOLUCIONES CONDENATORIAS DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

EXPEDIENTE Nro. 4132-00051783/2025 – Ref.: PUCHETA VANESA YANINA (PUCHETA JORGE LUIS) c/ GPV SA – BANCO BBVA ARGENTINA SA – PRISMA MEDIOS DE PAGO SAU s/ Ley 24.240;

LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, LEGAL Y TÉCNICA RESUELVE:

Artículo 1°: **SANCIONAR** a la requerida **BANCO BBVA ARGENTINA S.A. (CUIT 30-50000319-3)** por infracción a lo dispuesto por los Arts. 4° y 8° bis de la Ley 24.240; Art. 1100° del Código Civil y Comercial de la Nación, y asimismo al Artículo 42° de la Constitución Nacional. -

Artículo 2°: **APLICAR** a la accionada **BANCO BBVA ARGENTINA S.A. (CUIT 30-50000319-3)** multa por la suma de **PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000)**. Asimismo, deberá abonar y acreditar en idéntico plazo al ut supra designado, y en conjunto con la multa endilgada, el monto de las erogaciones correspondientes a la publicación del Acto Administrativo que determinó la infracción, cuya suma asciende a **\$ 200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL)**, conforme surge de la documental aportada en autos por la Dirección de Prensa y Comunicación del Municipio de Malvinas Argentinas. -

Artículo 3°: Las sumas que anteceden, se deberán depositar en el término de (10) diez días hábiles en la cuenta **5044-50788/4 del Banco Provincia Sucursal Los Polvorines**, a nombre de la Municipalidad de Malvinas Argentinas (**CUIT 30-68161532/2**) pudiéndolo abonar en tesorería municipal o por transferencia al **CBU 0140109301504405078844, Alias: POSTE.GOTA.BARRA**, todo ello bajo apercibimiento de iniciar ejecución fiscal por vía de apremio.-

Artículo 4°: Asimismo, en concepto del Daño Directo contemplado por la normativa en materia de consumo, aplíquese la multa por la suma de **PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000)** en favor de la parte requirente, la cual deberá ser acreditada en la cuenta bancaria de titularidad del consumidor, la cual le será oportunamente requerida por éste Organismo al denunciante y notificada a la imputada; una vez que ésta última acredite en las actuaciones la boleta de pago de la multa principal.-

Artículo 5°: **HACER SABER** a la imputada que, la impugnación judicial de la presente Resolución se deberá incoar ante ésta misma Autoridad de Aplicación dentro de los veinte (20) días hábiles de notificada fehacientemente, acompañando el comprobante de depósito de la multa junto con el escrito de demanda, sin cuyo requisito será desestimado (ART. 70, LEY 13.133 - Texto según Ley 14.652); pudiéndolo hacer de forma presencial en la Dirección de Defensa al Consumidor, ubicada en el Palacio Municipal sito en Avenida Presidente Perón Nro. 4276 – 1° Piso – Ciudad de Malvinas Argentinas, de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas. (TEL. 4660 – 9000 INT. 1398/1501); o bien en forma electrónica a la siguiente dirección de correo consumidor@malvinasargentinas.gob.ar.-

Artículo 6°: **EJECUCIÓN POR VÍA DE APREMIO:** transcurrido el plazo de ley sin que se haya cumplimentado con el pago de la sanción condenatoria consignada en el Artículo 2°; se elevarán las actuaciones a la Dirección de Apremios a efectos de que se continúe conforme lo establece el Art. 64 de la Ley 13.133.-

Compromiso ambiental

Morón fortalece la mirada ecológica en las aulas

Más de 1400 alumnos de escuelas secundarias se reunieron en reservas y espacios verdes del distrito para promover hábitos responsables y una relación más cercana con la naturaleza.


En el marco de las actividades organizadas por el Día Mundial del Ambiente, más de 1.400 estudiantes de primer año de escuelas secundarias de Morón participaron del Compromiso Ambiental, una propuesta educativa orientada a promover la reflexión sobre el cuidado de la naturaleza y la responsabilidad colectiva frente a los desafíos ecológicos actuales. Las jornadas se desarrollaron en distintos espacios emblemáticos del distrito, entre ellos el Espacio de Agroecología Urbana, la Reserva Natural de El Palomar y la Reserva Natural Urbana de Castelar. Allí, las y los jóvenes compartieron actividades especialmente diseñadas para fortalecer su vínculo con el entorno y comprender la importancia de proteger los recursos naturales para las generaciones presentes y futuras.

Los encuentros fueron encabezados por el intendente Lucas Ghi, quien acompañó a estu-

CADA ÁRBOL PLANTADO Y CADA COMPROMISO ASUMIDO REPRESENTAN UNA INVERSIÓN COLECTIVA EN EL FUTURO AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD MORONENSE.

diantes, docentes y equipos educativos durante las distintas ceremonias. La propuesta tuvo como objetivo consolidar valores relacionados con el respeto por la biodiversidad, el uso responsable de los recursos y la participación activa de la comunidad en la construcción de un futuro más sostenible. Durante cada jornada, los participantes realizaron una reflexión colectiva sobre el papel que

cumplen las nuevas generaciones en la protección de los ecosistemas. Además, asumieron formalmente el Compromiso Ambiental, una acción simbólica que busca transformar la conciencia ecológica en prácticas concretas dentro y fuera de la escuela.

Como parte de la iniciativa, cada estudiante recibió una libreta y un certificado conmemorativo, mientras que las instituciones educativas participantes fueron reconocidas con la entrega de árboles nativos, destinados a fortalecer las acciones de forestación y educación ambiental en sus comunidades. La propuesta tendrá continuidad en los próximos días con la premisa de ampliar el alcance de una iniciativa que busca consolidarse como una experiencia formativa para las juventudes del distrito. 



El intendente Ghi formó parte de la actividad con los jóvenes.

Mejores oportunidades

Un nuevo lugar para aprender, compartir y construir futuro

San Martín ofrecerá en el futuro Centro Juvenil Municipal de Barrio Independencia talleres, actividades recreativas y acompañamiento integral, ampliando la red local destinada al desarrollo de adolescentes y jóvenes.




San Martín fortalece una política pública orientada a la inclusión.

El intendente de San Martín, Fernando Moreira, recorrió la obra del nuevo Centro Juvenil Municipal de Barrio Independencia, un espacio que se encuentra en la etapa final de construcción y que próximamente abrirá sus puertas para ampliar las propuestas destinadas a adolescentes y jóvenes de la ciudad.

El establecimiento formará parte de la red de Centros Juveniles que impulsa el Municipio, por la que actualmente pasan más de 2.000 jóvenes cada día. Allí se desarrollan actividades educativas, culturales, recreativas y deportivas orientadas a promover la inclusión y generar nuevas oportunidades de desarrollo. El nuevo edificio funcionará en un predio de casi 500 metros cuadrados y estará destinado a chicas y chicos de entre 12 y 21 años. Entre las propuestas previstas habrá talleres de cocina, programación, rock, barbería, reparación de celulares y apoyo escolar, además de otras iniciativas vinculadas a la formación y la participación comunitaria. El proyecto se completará con el Centro de Cuidado Infantil Rosarito Vera, una plaza con juegos para las infancias, espacios saludables y sectores de-

portivos. En conjunto, conformarán un Parque Escuela pensado para ampliar la oferta educativa y recreati-

LOS ESPACIOS DE ENCUENTRO Y APRENDIZAJE NO SOLO AMPLÍAN OPORTUNIDADES: TAMBIÉN FORTALECEN VÍNCULOS, GENERAN PERTENENCIA Y AYUDAN A CONSTRUIR COMUNIDAD.

va en una zona estratégica del Área Reconquista. Durante la visita, Moreira destacó la importancia de generar espacios de calidad para las juventudes y remarcó que estas iniciativas contribuyen a fortalecer vínculos, promover el aprendizaje y ampliar horizontes para las nuevas generaciones. La red municipal de Centros Juveniles también tiene presencia en José León Suárez, Billingham, Villa Hidalgo, 9 de Julio, Costa Esperanza, Cárcova, La Rana y Los Eucaliptos. De este modo, San Martín continuará fortaleciendo una política pública orientada a la inclusión y al acompañamiento integral de miles de jóvenes. 

En el marco del Día de la No Violencia en los Noviazgos

Ituzaingó realizó una jornada sobre violencias por motivo de género

A través de ciclo "El Arte Repara", estudiantes de escuelas públicas y privadas presentaron producciones creativas para promover el buen trato y visibilizar situaciones que afectan a los adolescentes.

En el marco del Día de la No Violencia en los Noviazgos y al cumplirse once años de la primera movilización de Ni Una Menos, el Municipio de Ituzaingó llevó adelante una nueva edición de la Jornada Intercolegial "El Arte Repara", una propuesta que convoca a estudiantes de escuelas secundarias para reflexionar sobre las violencias por motivos de género y promover formas de vinculación basadas en el respeto, la igualdad y el cuidado mutuo. La actividad contó con la participación del intendente Pablo Descalzo y reunió a estudiantes de 18 instituciones educativas de gestión pública y privada, además de jóvenes que forman parte del programa Envión. A través de distintas expresiones artísticas, las y los participantes compartieron el resultado de meses de trabajo, investigación y debate desarrollados en las aulas.

La iniciativa se consolidó a lo largo de los años como un espacio de encuentro y construcción colectiva que busca visibilizar problemáticas vinculadas a las relaciones violentas en la adolescencia. Al mismo tiempo, propone generar herramientas para identificar señales de alerta, prevenir situaciones de violencia y fomentar vínculos más saludables.

En esta undécima edición, las actividades se desarrollaron bajo la consigna #TransformARTE, una invitación a convertir el arte en una herramienta de reflexión, expresión y cambio social. Las producciones presentadas incluyeron obras teatrales, intervenciones artísticas, canciones, coreografías, cortometrajes y piezas audiovisuales elaboradas por los propios estudiantes.

Durante la jornada, Descalzo destacó la importancia de generar ámbitos de diálogo

IDENTIFICAR CONDUCTAS DE CONTROL, DESIGUALDAD O MALTRATO ES EL PRIMER PASO PARA CONSTRUIR RELACIONES BASADAS EN EL RESPETO, LA LIBERTAD Y EL CUIDADO MUTUO

para las nuevas generaciones y remarcó que abordar estas temáticas resulta fundamental para construir una sociedad más justa. "Hablar de la no violencia en los vínculos es un paso fundamental para construir relaciones libres, sanas y respetuosas", señaló.

Asimismo, el jefe comunal subrayó el trabajo sostenido que se realiza en el distrito en materia de políticas de género y destacó el rol del Estado en la prevención y el acompañamiento. En ese sentido, sostuvo que el desafío es continuar fortaleciendo acciones concretas que permitan transformar la conciencia social y garantizar derechos. Por su parte, la directora del Consejo de Mujeres, Géneros, Diversidad, Niñeces y Adolescencias, Carolina Meert, remarcó que el trabajo no se limita a la atención de situaciones de violencia, sino que también contempla estrategias de promoción y prevención destinadas a generar espacios de reflexión y sensibilización en toda la comunidad.


Además de las autoridades municipales, participaron la inspectora jefa distrital Fernanda Pénisse, docentes, directivos y equipos educativos que acompañaron el proceso



La resolución resultó favorable al Municipio en las distintas instancias.

de elaboración de los proyectos presentados.

A través de iniciativas como "El Arte Repara", Ituzaingó reafirma su compromiso con la construcción de una comunidad más consciente

de elaboración de los proyectos presentados. A través de iniciativas como "El Arte Repara", Ituzaingó reafirma su compromiso con la construcción de una comunidad más consciente e inclusiva, donde la educación, la participación juvenil y la cultura se convierten en herramientas fundamentales para promover el respeto y erradicar las distintas formas de violencia. 



MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/2026 SEGUNDO LLAMADO

DECRETO N° 2296/2026

EXPTE: 4132-01681/2026

LLAMASE A LICITACION PÚBLICA N° 18/2026 SEGUNDO LLAMADO POR EL SERVICIO DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN, DUPLICADORA DIGITAL Y FOTOCOPIADORAS PARA SER UTILIZADAS EN SECRETARÍA DE SALUD, HOSPITAL DR. R. CARRILLO, DIRECCION DE LOGISTICA (FARMACIA BATALLON), HOSPITAL ODONTOLÓGICO, HOSPITAL OFTALMOLÓGICO, CENTRO DE DIABETES DR. A. MAGGIO, HOSPITAL DR. A. DROZDOWSKI, CENTRO DE OBESIDAD DR. A. CORMILLOT, PRIMER NIVEL, HOSPITAL EVITA, HOSPITAL DE TRAUMA Y EMERGENCIAS DR. F. ABETE, HOSPITAL PEDIÁTRICO DR. C. ZIN, HOSPITAL MATERNO CENTRAL Y POLO SANITARIO, DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS.

FECHA DE APERTURA: 25 de junio de 2026 **HORA:** 12:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 373.214.736,00

VALOR DEL PLIEGO: \$ 373.000,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Vista y Consultas: los días 12, 16 y 17 de junio de 2026, en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: los días 19 y 22 de junio de 2026, en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 25/06/2026 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

Más control urbano en puntos estratégicos

La Matanza amplía su red tecnológica

Las nuevas instalaciones conectadas al COM permiten seguimiento permanente, respuesta inmediata ante emergencias y atención directa a la comunidad.

La Matanza continúa fortaleciendo su esquema de prevención con la incorporación de nuevos centros de monitoreo instalados en la vía pública. Ubicados en sectores estratégicos y conectados de manera directa con el Centro de Operaciones y Monitoreo (COM), estos espacios buscan optimizar la supervisión del territorio, mejorar los tiempos de respuesta ante emergencias y acercar servicios municipales a la comunidad.

El intendente Fernando Espinoza recorrió uno de los nuevos dispositivos emplazados en San Justo y destacó la importancia de seguir ampliando esta infraestructura en todas las localidades del distrito. Según explicó, la iniciativa forma parte de una política integral que combina tecnología, presencia territorial y coordinación permanente para reforzar el cuidado de los vecinos.

Los nuevos puestos funcionan las 24 horas y permiten realizar un seguimiento más preciso de la extensa red de videovigilancia desplegada en el partido. Actualmente, La Matanza cuenta con más de 6.000 cámaras de alta definición distribuidas en distin-

"Buscamos sacar las oficinas del Municipio a la calle y acercar respuestas rápidas a cada vecina y vecino".
Fernando Espinoza
Intendente

tos puntos, conectadas al COM para garantizar un monitoreo constante.

Además de fortalecer las tareas de observación y prevención, los centros permiten brindar orientación y asistencia a quienes se acercan para realizar consultas o solicitar ayuda. De esta manera, se convierten




El intendente Espinoza recorrió uno de los nuevos dispositivos emplazados en San Justo.

en puntos de contacto directo entre el Estado local y la comunidad, acercando servicios que antes requerían trasladarse a dependencias municipales.

La estrategia de protección también incluye más de 1.500 paradas seguras para usuarios del transporte público, la instalación de tótems de emergencia en plazas, corredores comerciales y espacios de alta circulación, junto con

una amplia red de luminarias LED que contribuyen a mejorar las condiciones de visibilidad en la vía pública.

Otro de los aspectos destacados es la incorporación de herramientas de inteligencia artificial y sistemas de geocalización para identificar con mayor rapidez situaciones de riesgo y asistir de manera inmediata a quienes activan botones de alerta. 

Economía familiar

Más mercados para cuidar el bolsillo

La Matanza anunció la apertura de nuevos Puntos de Abaratamiento con el objetivo de ampliar el acceso a alimentos y productos esenciales a precios accesibles. La iniciativa busca acompañar a las familias

frente a la pérdida del poder adquisitivo y el aumento sostenido del costo de vida. El anuncio fue realizado por el intendente Fernando Espinoza durante una recorrida por el Mercado de San Justo, donde destacó

que estos espacios ofrecen productos con valores de hasta un 50% inferiores a los comercios tradicionales. Además, los vecinos pueden acceder a descuentos adicionales del 40% mediante Cuenta DNI.

Durante la visita, Espinoza advirtió sobre el impacto de la situación económica en los hábitos de consumo. Según señaló, cada vez más personas realizan compras fraccionadas y adquieren únicamente lo necesario

para el día. Por su parte, la secretaria de Producción, Débora Giorgi, remarcó que el incremento de tarifas, transporte y otros gastos básicos afecta directamente el presupuesto familiar y limita el acceso a los alimentos.